**Proceso de Documentación Ambiental para una Determinación Negativa Con Condiciones (DNCC) de USAID-27agosto2015**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **USAID** | 1. **USAID** | 1. **USAID** | 1. **Socios \*** | 1. **USAID** | 1. **USAID-** | 1. **USAID y Socios** |
| Diseño de actividad:   * Desarrollar el concepto de las actividades propuestas. | IEE**:**   * Se prepara un Examen Ambiental Inicial (IEE por su sigla en inglés) de las actividades propuestas. * El IEE determina el nivel de impacto y tipo de documentación ambiental necesario. * Por ejemplo, se requiere un Plan de Mitigación y Monitoreo Ambiental (EMMP por su sigla en inglés) cuando hay una Determinación Negativa con Condiciones (DNCC). Se requiere una Evaluación de Pesticidas (PERSUAP) cuando hay uso o compra de pesticidas. La preparación de Evaluación Ambiental es obligatoria cuando hay una Determinación Positiva. No es necesario hacer revisiones ambientales adicionales cuando hay una Exclusión Categórica. | Solicitud:   * Se debe incluir el IEE con la solicitud. * El formato de EMMP es necesario con una DNCC o un PERSUAP. * Se hace referencia a la Guía Ambiental de Sectores de USAID para usar conjuntamente con el EMMP. Ver: http://www.usaidgems.org/sectorGuidelines.htm * Otras guías ambientales podrían ser necesarias dependiendo de la naturaleza de la actividad propuesta. * La solicitud incluye las responsabilidades para cumplir con los requisitos del IEE sobre documentación ambiental. Usar el Anexo de ADS 204 (Lenguaje Ambiental para Contratos) como guía. | Preparación de propuesta:   * Socios potenciales preparan su propuesta y presupuesto usando la información del IEE. * Preparan un EMMP borrador que incluye todas las acciones propuestas, incluyendo actividades de mitigación ambiental y presupuesto requerido para su implementación, los cuales se incluye en el presupuesto general de la actividad. * El EMMP no tiene que ser aprobado en esta etapa, sólo revisado por el MEO y equipo de revisión de las propuestas. | Revisión de propuesta:   * El equipo técnico de USAID revisa las propuestas tomando en cuenta criterios ambientales pre- establecidos y el EMMP presentado. | Contrato o acuerdo:   * El contrato o acuerdo incluye las responsabilidades para cumplir con los requisitos del IEE sobre documentación ambiental. Usar el Anexo de ADS 204 (Lenguaje Ambiental para Contratos) como guía. * El contrato o acuerdo debería incluir una sección ambiental indicando: * Nivel de determinación (DNCC), * Tipo de documentación necesaria (EMMP, Evaluación Ambiental (EA), y PERSUAP), * Informes ambientales necesarios. | Conferencia de Otorgamiento:   * (*Post-award meeting* en inglés) El Oficial de Contratos, AOR-COR, el Socio-y el Oficial Ambiental de la Misión (MEO) participan cuando sea una DNCC, se reúnen para revisar los requisitos del contrato. * El MEO da dirección al Socio en la preparación (según el IEE) y tiempo necesario para los documentos ambientales. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **Socios-** | 1. **USAID** | 1. **Socios** | 1. **Socios y USAID** | 1. **Socios** | 1. **USAID** | 1. **Socios** |
| Preparación del EMMP:   * Como parte del plan de trabajo anual, el socio actualiza el borrador del EMMP original (del Paso 4) para el primer año. * Este EMMP es el documento ambiental oficial que cumple con los requisitos de la DNCC del IEE y tiene que ser aprobado por USAID antes de la implementación de las acciones. | Aprobación del EMMP:   * Se revisa y aprueba el EMMP. El AOR-COR, el MEO y a veces el REA son los que aprueban. * El AOR/COR guarda una copia del EMMP en los archivos de la Actividad. | Implementación:   * Se implementan las actividades de mitigación recomendadas en el EMMP. * El EMMP debe ser adaptable y modificado cuando se añaden nuevas actividades. | Monitoreo:   * Se monitorean las actividades de mitigación por indicadores, usando la Tabla 3 del EMMP. * Se documenta el monitoreo en la misma Tabla 3 (se presenta como parte del informe anual) * Se corrigen mitigaciones que no fueron implementadas y/o que fallaron. * Se incluye factores ambientales en las evaluaciones formales de la actividad. * Se aplica las lecciones aprendidas en las actividades actuales y futuras. | Informe anual:   * Se prepara el informe anual (o según el contrato) usando la información de monitoreo de la Tabla 3. * El informe anual incluye un resumen de las mitigaciones que no funcionaron y una explicación de los cambios que fueron hechos. * Se junta la Tabla 3 al informe como un Anexo. | Informe anual:   * El AOR-COR y el MEO revisan y aprueban el informe. * El MEO manda una copia del informe aprobado al REA. | EMMPs subsiguientes:   * Se prepara un EMMP para el segundo año de la actividad usando acciones que fueron identificadas en el plan de trabajo para el segundo año. * USAID aprueba el EMMP del año 2. * La preparación e informe del EMMP son actualizados cada año. |

**Proceso de Documentación Ambiental para una Determinación Negativa Con Condiciones (DNCC) de USAID**